

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, en cumplimiento a los artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción II, 5, 33 fracción II, 40, 47, 48, 49, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 4 fracción IV, 9, 12 fracción IV, VII, VIII, XI y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, se convoca a los concursantes a participar en el procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número **DGCBYS-IE-N01-2024**, referente a la adquisición de bienes para la remodelación de la oficina de la representación del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos en la Ciudad de México, solicitado por la Oficina de la Gubernatura, de conformidad con las siguientes:

BASES DE INVITACION

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN	
1	Definiciones.....	2-3
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato.....	3-4
3	Medio de participación y carácter de la invitación	4
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.....	4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará	4
6	Programa de actos	4-5
7	Consulta de las bases.....	5
8	De los concursantes invitados.....	5
9	Aspectos adicionales.....	5-6
	CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR	
10	Información específica de los bienes a adquirir por medio de la invitación.....	6-12
11	Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción de los bienes	12-13
12	De la garantía de los bienes	13
	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS CONCURSANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas	13-14
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del concursante.....	14-15
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.....	15
16	Propuesta técnica	15-18
17	Propuesta económica	18-21
18	Preferencia en igualdad de condiciones	21
19	Visitas técnicas y/o presentación de muestras	21
20	Junta de aclaraciones	21-22
21	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas... ..	22-23
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.....	23

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCByS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

23	Del acto de fallo	24
24	Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.....	24-25
	CAPITULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS	
25	De las garantías legales.....	25-26
26	Del contrato	26-28
27	De las modificaciones al contrato.....	28-29
28	Pena por incumplimiento.....	29
29	Rescisión de los contratos.....	29
30	Condiciones de pago y precio	29-30
31	Del anticipo	30
	CAPITULO QUINTO. DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN	
32	Invitación desierta.....	30
33	Cancelación de la invitación.....	30
34	Suspensión temporal de una invitación.	30
	CAPITULO SEXTO. SANCIONES	
35	Sanciones.....	31
36	Inconformidades y controversias.....	31-32
	ANEXOS	
	Anexo 1 Anexo Técnico detallado del bien.....	33-39
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica	40
	Anexo 3 Modelo de contrato	41-65
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones	66-68
	Formatos de documentos.....	69-100

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

1. DEFINICIONES.

- 1.1. Para los efectos de las presentes bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula, o minúscula y en cualquier parte de la Bases.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
BASES	Documento que reúne las condiciones o requisitos que establece la convocante dentro del presente procedimiento de contratación, que constituye la fuente principal de derechos y obligaciones entre las partes.
CONTRATO	Acto jurídico a través del cual se formalizan las adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos o prestación de servicios.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	Procedimiento administrativo que consiste en un ofrecimiento a contratar arrendamientos, bienes o servicios, de acuerdo a bases previamente determinadas, con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes; en la que únicamente podrán participar las empresas o personas físicas seleccionadas por la convocante.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
ÁREA SOLICITANTE	Unidad de enlace financiero administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado.
ÁREA REQUIRENTE	Representante del Poder Ejecutivo de Morelos en la Ciudad de México
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Representante del Poder Ejecutivo de Morelos en la Ciudad de México
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
BIENES	Cosa material o inmaterial susceptible de producir un beneficio de carácter patrimonial.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos en su carácter de vendedor, arrendador o prestador de servicios con el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
CONCURSANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en el marco de la Ley y de las presentes bases.
PRESENCIAL	En la cual los concursantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

- 1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1. de las bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.
- 1.3. No obstante, de los conceptos y definiciones establecidos en las bases, se podrán incluir sin perjuicio otros conceptos y definiciones que estén relacionados.

2. CONVOCANTE, ÁREA SOLICITANTE, ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

- 2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es la **Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal**, con domicilio en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso y 4to piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, con número de teléfono 777-3-29-22-00 ext. 1283 y 1298.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

- 2.2. Área solicitante: Unidad de enlace financiero administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado.
- 2.3. Área Requirente: Representante del Poder Ejecutivo de Morelos en la Ciudad de México
- 2.4. Administrador del Contrato: Representante del Poder Ejecutivo de Morelos en la Ciudad de México

3 MEDIO DE PARTICIPACIÓN Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN:

- 3.1 La presente invitación se llevará a cabo por el procedimiento administrativo de **invitación a cuando menos tres personas** de conformidad con lo previsto por el artículo 33, fracción II de la Ley.
- 3.2 El carácter de la invitación es: **Nacional**, en relación con lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.

4 EJERCICIO FISCAL Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL:

- 4.1 Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados para el **ejercicio fiscal 2024**, cumpliendo así, con lo que establece el Artículo 29 y 35 de la Ley.

5 IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ:

- 5.1 Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que **los bienes** requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de estos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción V de la Ley.
- 5.2 En la presente invitación la oferta económica de **los bienes** se hará en **moneda nacional**, conforme a lo establecido en el artículo 40, fracción VII de la Ley.

6 PROGRAMA DE ACTOS:

- 6.1 Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, con domicilio en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, con número de teléfono 777-3-29-22-00 ext. 1283 y 1298, de conformidad a las fechas y horas:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Invitación a proveedores y dependencias	10 de octubre de 2024	-
Visita Técnica a instalaciones	N/A	
Junta de aclaraciones.	14 de octubre de 2024	11:00
Presentación y apertura de proposiciones.	15 de octubre de 2024	11:00
Fallo.	16 de octubre de 2024	09:00

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

- 6.2 La firma del contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los concursantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley y 58 del Reglamento.

7 CONSULTA DE LAS BASES

- 7.1 Esta invitación se encuentra disponible para su difusión a partir del día 10 de octubre de 2024, siendo de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de adquisición aquellas personas que hayan sido seleccionadas.
- 7.2 La consulta se podrá realizar en la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, con domicilio en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vitaluz, 3er Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, de las 9:00 a las 15:00 horas en días hábiles.
- 7.3 Las bases se entregarán en forma gratuita a los concursantes invitados, en el entendido que la participación es restringida de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento.

8 DE LOS CONCURSANTES INVITADOS

- 8.1 En la presente invitación, podrán participar únicamente personas de nacionalidad mexicana seleccionadas por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios y los **bienes a adquirir**, cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento (50%) de contenido nacional, considerándose en su caso, que exista suficiente proveeduría que garantice la calidad y el cumplimiento requerido, conforme lo establece los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 del Reglamento.
- 8.2 Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente invitación, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad de los **bienes** requeridos por la convocante.
- 8.3 No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.
- 8.4 En la presente invitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.
- 8.5 Únicamente podrán participar personas físicas o morales cuyas actividades comerciales se relacionen **con los bienes a adquirir** objeto de la presente contratación, en conformidad con el último párrafo del artículo 47 de la Ley de la Ley y 21 quinquies del reglamento.

9 ASPECTOS ADICIONALES

- 9.1 Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la invitación, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley
- 9.2 La presente invitación podrá, sin perjuicio para el Gobierno del Estado de Morelos, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley y 46 del Reglamento.
- 9.3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, los concursantes a quienes se le adjudique la partida 1 y 2 (con sus respectivos renglones)

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

en el contrato asumirán la responsabilidad total, (civil, o penal), en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación a los bienes objeto de la presente invitación.

- 9.4 El o los concursantes adjudicados invariablemente deberán facturar los bienes a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C. GEM720601TW9, Dirección: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62000.
- 9.5 Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas, por lo que, para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.
- 9.6 Lo no previsto en estas bases, estará sujeto a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO. - ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR

10 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR POR MEDIO DE LA INVITACIÓN.

- 10.1 El área solicitante requiere la adquisición de bienes para la remodelación de la oficina de la representación del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos en la Ciudad de México, objeto de la presente invitación, cuyas especificaciones técnicas, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el Anexo Técnico 1, el cual forma parte integrante de estas bases.

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA 1

RENGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Módulo Semi Ejecutivo	Módulo Semi-Ejecutivo con Península bala de 150x60cm - cubierta y lateral en melamina de 28mm, pantalla en melamina de 16mm y soporte tubular metálico liso de 6" de diámetro, puente unión de 100x50cm en melamina de 28mm, credenza con cajonera de 3 gavetas (2p/1a) medida de 150x50cm en melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal	Pieza	6



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

2	Modulo Ejecutivo	Modulo Ejecutivo con Península bala de 150x60cm - cubierta y lateral en melamina de 28mm, pantalla en melamina de 16mm y soporte tubular metálico liso de 6" de diámetro, puente unión de 100x50cm en melamina de 28mm, credenza con cajonera de 3 gavetas (2p/1a) medida de 150x50cm en melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco y librero de sobreponer de 145.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16cm. Color nogal	Pieza	2
3	Modulo Gerencial	Modulo Gerencial rectangular de 180x250cm - escritorio principal rectangular de 180x80cm, puente con pantalla de 120x60cm, Credenza tipo grapa de 180x60cm. Incluye cajonera de 3 gavetas (2p/1a) con cerradura y estiraderas de arco. Color nogal valentina Melamina de 28mm y 16mm con librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm Color nogal Librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm puertas. Color nogal Librero vertical con puertas completas. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal. Librero vertical con puertas inferiores. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal	Pieza	1



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

		Credenza con 4 puertas. Medida de 200x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estriaderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal		
4	Mesa	Mesa de centro tipo grapa de 90x60x50cm de altura en melamina de 28mm y 16mm. Niveladores de plástico. Color nogal	Pieza	1
5	Mesa	SALA DE JUNTAS Mesa de juntas rectangular de 240x120cm con soportes tipo cubo en melamina con vista en vidrio. Fabricada en melamina de 28mm y 16mm. Niveladores de plástico. Color nogal	Pieza	1
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 200x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estriaderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal	Pieza	1
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 120x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Incluye cerraduras y estriaderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos	Pieza	1
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general especial de 78.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal	Pieza	2
	Librero	Librero vertical con puertas completas. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	2
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general de	Pieza	1

X

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

		85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.		
6	Caballeriza	AREA DE CABALLERIZAS Caballeriza para 6 usuarios. Medida general de 360x120x120cm. Cada lugar de 120cm de frente. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal Niveladores de plástico. Incluye pasacables	Pieza	1
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general especial de 78.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	2
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 120x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Incluye estiraderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Sin cerradura.	Pieza	1
7	Modulo Gerencial	Modulo gerencial rectangular de 180x250cm - escritorio principal rectangular de 180x80cm, puente con pantalla de 120x60cm, Credenza tipo grapa de 180x60cm. Incluye cajonera de 3 gavetas (2p/1a) con cerradura y estiraderas de arco. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal Credenza con 4 puertas. Medida de 180x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estiraderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal	Pieza	1

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

		Librero vertical con puertas inferiores. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Incluye cerradura y estiraderas de arco		
8	Modulo Gerencial	Modulo gerencial rectangular de 180x250cm - escritorio principal rectangular de 180x80cm, puente con pantalla de 120x60cm, credenza tipo grapa de 180x60cm. Incluye cajonera de 3 gavetas (2p/1a) con cerradura y estiraderas de arco. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal Librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Librero vertical con puertas inferiores. Medida general especial de 79x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal. Credenza con 4 puertas. Medida de 180x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estiraderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal.	Pieza	1
9	Módulo de recepción	Recepción recta de 240x60x110cm de altura en melamina de 28mm y 16mm. Incluye 2 pasacables con recepción lateral de 120x60x110cm de altura en melamina de 28mm y 16mm. Incluye 1 pasacables con cajonera de 3 gavetas (2p/1a) medida de 41.1x58x71.5cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	1

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

10	Escritorio	Escritorio rectangular de 120x60cm con cajonera de 3 gavetas (2p/1a). Incluye cerradura y estiraderas de arco. Fabricado en melamina de 28mm y 16mm. Niveladores de plástico. Color nogal.	Pieza	5
11	Mesa	Mesa abatible con rejilla porta papeles, rodajas con freno, mecanismo de unión mesa con mesa. de 1.60 x 60 rectangular melamina de 28mm con pintura electroestática con espesor de 3 micras en acabado texturizado. Color nogal.	Pieza	16
12	Sillas	Silla multiusos con respaldo y asiento de polipropileno con paras de aluminio color negro.	Pieza	40
13	Sillas	Silla de ejecutiva con respaldo mesh, asiento de tela, mecanismo reclinable con bloqueo y coderas fijas, 64cm de ancho x 64 de largo x 128 de alto, color negro.	Pieza	31
14	Sillas	Silla de visita con respaldo mesh, asiento de polipropileno, 45cm de ancho x 59cm de largo x 81cm de alto, color negro.	Pieza	30

PARTIDA 2

REGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cocineta	Cocineta con 1 Gabinete tarja con 2 puertas. Medida de 100x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola, 1 Gabinete con 3 cajones. Medida de 40x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola, 1 Gabinete con 2 puertas. Medida de 118x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola y 1 Kit de zoclo acabado aluminio con altura de 10-12cm Color nogal 3 Alacena con 2 puertas. Medida general de 86x36x77cm de altura. Melamina de 16mm. Incluye herraje	Lote	1

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-JE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

		Libra para fijar a pared. Apertura push. Color nogal.		
--	--	--	--	--

➤ **VER ESPECIFICACIÓN COMPLETA EN ANEXO TECNICO**

- 10.2 La presente invitación será adjudicada por **partida 1 y 2 con sus (respectivos renglones)**, al concursante que ofrezca **los bienes** referidos en el punto 10.1. de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y demás características convenientes para el Estado, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado.
- 10.3 La descripción amplia y especificaciones **de los bienes** requeridos se establecen en el **Anexo Técnico 1** de las bases, por lo que los concursantes en forma obligatoria deberán presentar ofertas que cumplan con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.
- 10.4 Las especificaciones plasmadas en el **Anexo Técnico 1**, son las mínimas, sin embargo, los concursantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el mismo.
- 10.5 **Para el presente procedimiento se solicitan catálogos o folletos de todos los renglones de las 2 partidas.**
- 10.6 **Para el presente procedimiento no se requiere que los bienes cumplan con alguna Norma Oficial Mexicana**

11 CONDICIONES DE TRANSPORTE, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES

- 11.1 El concursante adjudicado, será el responsable del costo del transporte de todos bienes (en caso de que se requieran); para la entrega de **los bienes objeto del presente concurso**, desde su punto de distribución, o cualquier almacén donde se encuentren hasta el punto de entrega a que se refiere el punto 11.2. de las bases; responsabilizándose el concursante por cualquier daño provocado por el transporte y maniobras hasta el lugar y total realización de estos.
- 11.2 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, el área solicitante, requiere los bienes materia de esta invitación en el siguiente domicilio: La entrega deberá realizarse en el Almacén General Del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas para su recepción y registro, una vez efectuado lo anterior, de manera de inmediata serán entregados en la oficina en la Ciudad de México, en la siguiente dirección, Elefante No.82 Col. Del valle CP 03100 Delegación Benito Juárez.

Todo el mobiliario deberá ser armado e instalado en la oficina de la Ciudad de México, en la dirección antes mencionada, sin costo extra.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

- 11.3 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, **requieren la entrega de los bienes a partir del día siguiente hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta 18 de octubre.**
- 11.4 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, la recepción **de los bienes** será por conducto del personal debidamente facultado del área requirente, quien verificará que las características **de los bienes** entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo Técnico 1, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados **los bienes** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.
- 11.5 Para todos los efectos legales, se entenderá **que los bienes** se han recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción de área requirente.

12 DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES.

- 12.1. La garantía de los bienes que se requiere es de un año de todo el mobiliario.
- 12.2. La garantía de reposición será de acuerdo a lo siguiente: Para todo el mobiliario se requiere de 3 días hábiles a partir de la notificación por escrito o vía correo electrónico al proveedor seleccionado.
- 12.3. La garantía que se refiere el punto **12.1** de las bases deberá ser presentada en papel membretado y de preferencia sellado por el concursante adjudicado, firmado por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

CAPITULO TERCERO. - DE LAS PROPUESTAS DE LOS CONCURSANTES.

13 ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.

- 13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los concursantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 39, 40, 42, 43 y 47 fracción III y demás relativos aplicables a la Ley y 40 del Reglamento.
- 13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por el concursante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del concursante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán preferentemente el sello del concursante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en las bases, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita.
- 13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases será motivo de descalificación tal y como lo establece el Artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

- 13.4 En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto 6.1. de las bases, los concursantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del concursante y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en puntos **8.4, 14.1, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.5 y 17.6** demás aplicables de las bases.
- 13.5 Cualquier modificación a las bases de invitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los concursantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la Ley.

14 DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL CONCURSANTE

- 14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I, II de la Ley y 35 del Reglamento, los concursantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:
- a) Del concursante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
 - b) Del representante del concursante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales, que para el caso sea competente.
 - c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente invitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante, de quien otorga el poder y de los testigos.
 - d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del concursante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.
 - e) Correo electrónico del concursante y de su representante.
- 14.2 No será motivo de descalificación del concursante la falta de acreditación de la personalidad del representante del concursante en el acto, que únicamente se presente

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

a entregar los sobres de las propuestas, pero éste solo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente, en cumplimiento al artículo 35 último párrafo del Reglamento.

15 REQUISITOS E INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES

- 15.1 Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del concursante, preferentemente con sello de la empresa y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.
- 15.2 La documentación y ofertas deberán integrarse en **dos sobres cerrados**, identificados como **sobre "A" que contendrá la propuesta técnica** y, el **sobre "B" que contendrá la propuesta económica**; cada sobre tendrá los datos del concursante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la invitación.
- 15.3 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de Invitación y hasta su conclusión, de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

16 PROPUESTA TÉCNICA

- 16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, el **Sobre "A"** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2**, serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.
- 16.2 El **Sobre "A"** deberá contar con la siguiente información y documentación:
 - A) Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al **Anexo Técnico 1** y de acuerdo con el punto **10.1**, de las bases, señalando con claridad **los bienes** que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.
 - B) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.
 - C) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.
 - D) Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.

Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCByS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.

- E) Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- F) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique **las partidas 1 y 2** (con sus respectivos renglones) asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con **relación a los bienes** objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto **9.3.** de las bases.
- G) Carta compromiso en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna **de los bienes** que integren su propuesta conforme al punto **10.1.** y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los **bienes** dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto **11.1.** al **11.5.** de las bases.
- H) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **los bienes** cuentan con la garantía señalada en el punto **12.1.** respecto a los **bienes** ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.
- I) Carta bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto **12.2.** de las bases.
- J) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.
- K) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
- L) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones **fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT**, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha **no mayor a 30 días naturales** anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, **asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.**
- M) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En caso de que el concursante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes y deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones.

- N) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.

En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.

- O) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de **los bienes** objeto de las presentes bases de invitación.
- P) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, **con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.**
- Q) Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de **vínculo con servidores públicos** de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> **con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.**
- R) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

- S) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.
- T) Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- U) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado realizara la entrega en el Almacén General Del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas para su recepción y registro, una vez efectuado lo anterior, de manera de inmediata serán entregados en la oficina en la Ciudad de México, en la siguiente dirección, Elefante No.82 Col. Del valle CP 03100 Delegación Benito Juárez.
- V) Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado todo el mobiliario deberá ser armado e instalado en la oficina de la Ciudad de México, en la dirección Elefante No.82 Col. Del valle CP 03100 Delegación Benito Juárez.
- W) Presentar catálogos o folletos de todos los renglones de las 2 partidas.

Anexo 4. Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de la entrega de este documento **no será motivo de descalificación**.

- 16.3 Estos documentos deberán estar dirigidos al Gobierno del Estado de Morelos, en atención a la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, selladas y firmadas en cada una de las hojas, por el representante legal.
- 16.4 La omisión de alguno de los documentos señalados en el punto 16.2. de las bases será motivo de descalificación, a excepción de los indicados en los incisos R) y S), tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

17 PROPUESTA ECONÓMICA

- 17.1 El sobre "B" contendrá la oferta económica del concursante la cual se expresará en pesos respecto de los bienes que integren su oferta señalada por partida 1 y 2 (con sus respectivos renglones) o conceptos en términos del **Anexo Técnico 1**.
- 17.2 La propuesta económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.
- 17.3 Los concursantes deberán señalar en su propuesta económica precios fijos, en moneda nacional, por partida 1 y 2, (incluir precio unitario por renglones) desglosando precio unitario, subtotal, impuesto al valor agregado y total acorde al anexo técnico; de acuerdo a lo siguiente:

EJEMPLO:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCByS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

PARTIDA 1

REGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	Módulo Semi Ejecutivo	Módulo Semi-Ejecutivo con Península bala de 150x60cm - cubierta y lateral en melamina de 28mm, pantalla en melamina de 16mm y soporte tubular metálico liso de 6" de diámetro, puente unión de 100x50cm en melamina de 28mm, credenza con cajonera de 3 gavetas (2p/1a) medida de 150x50cm en melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal	N/A	Pieza	6	
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

Renglones del 1 al 14

PARTIDA 2

REGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	Cocineta	Cocineta con 1 Gabinete tarja con 2 puertas. Medida de 100x60x79cm de altura. Melamina	N/A	Lote	1	



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCByS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

		de 16mm. Estiraderas con perfil Gola, 1 Gabinete con 3 cajones. Medida de 40x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola, 1 Gabinete con 2 puertas. Medida de 118x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola y 1 Kit de zoclo acabado aluminio con altura de 10- 12cm Color nogal 3 Alacena con 2 puertas. Medida general de 86x36x77cm de altura. Melamina de 16mm. Incluye herraje Libra para fijar a pared. Apertura push. Color nogal.				
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

Renglón 1

acorde al anexo técnico 1.

- 17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3, o en el caso de que el concursante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo con el punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.

X

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

- 17.5 Para el caso en que el concursante equivoque la información del sobre rotulado como "A" Proposición Técnica y en su caso incluya la proposición económica, será descalificado.
- 17.6 La omisión del documento señalado en el punto 17.2. respecto de la oferta económica, será motivo de descalificación tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

18 PREFERENCIA EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

- 18.1 En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio calidad, , oportunidad, financiamiento y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o a la empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.
- 18.2 En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que oferte bienes que hayan sido producidos o adquiridos en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% (seis por ciento) de conformidad con el artículo 33 de la Ley. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley.

19 VISITAS TÉCNICAS Y/O PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.

- 19.1 La convocante podrá optar por realizar las visitas técnicas que considere necesarias conforme al programa de actos o derivado de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- 19.2 Para el presente concurso **NO se** requieren muestras.

20 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 20.1 La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los concursantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de invitación. Solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan recibido las bases. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los concursantes.
- 20.2 Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los concursantes deberán de entregar por escrito y en archivo electrónico de WORD sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **11 de octubre del 2024 a la 11:00 horas**, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto 2.1. o se podrán enviar vía correo electrónico a la dirección electrónica **concursos@morelos.gob.mx**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 29-22-00 ext. 1283 y 1298; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.
- 20.3 Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará copia de esta, quedando bajo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCByS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

responsabilidad de los concursantes que no acudieron al acto el conocer los acuerdos tomados y obtener copia del acta y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- 21.1** El evento de entrega y apertura de propuestas económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de las presentes Bases, conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.
- 21.2** El servidor público designado por la convocante, juntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, y el artículo 38 del Reglamento, serán los únicos facultados para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley y el Reglamento mencionados; y las bases de invitación.
- 21.3** La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo con las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre “A”** y la propuesta económica, **sobre “B”**. En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.
- 21.4** Previo a la apertura de la propuesta técnica los concursantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el **punto 14.1.** de las presentes bases, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento.
- Posteriormente se realizará la apertura del **sobre “A”** de la **propuesta técnica**, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2** de las bases.
- 21.5** El sobre **“B”** que contienen las **ofertas económicas** de los concursantes se abrirán **después de la apertura de la propuesta técnica** y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en el punto **17.1. 17.2, 17.3, 17.4 17.5 y 17.6;** acto seguido, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos, firmando los concursantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.
- 21.6** Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en las bases se calificarán como solventes, técnica y económicamente, y por lo tanto sólo estas serán objeto de análisis cualitativo.
- 21.7** Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la invitación previa solicitud. En el caso de haberse presentado muestras, se deberá solicitar su devolución por escrito en papel membretado del proveedor, con nombre y firma del representante legal. En el caso de venir otra persona, además deberá presentar carta poder simple, anexando copia de identificación de quien otorga y de quien recibe el poder.
- 21.8** Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un concursante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Invitación, con fundamento en el artículo 80 de la Ley.
- 21.9** De conformidad a lo que establece el Artículo 42, fracción III, de la Ley y 34 del Reglamento, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas; aceptadas para su posterior análisis

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

cualitativo, de acuerdo con la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno, una copia de esta.

- 21.10** Para efectos de notificación y en términos del artículo 42 fracción V de la Ley y 34 del Reglamento, se podrá a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de las actas de cada uno de los eventos del procedimiento, en los estrados de las oficinas de la convocante, ubicada en calle Gutemberg No. 2, Edificio Vita Luz, 3° y 4° Piso, Colonia Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

22 CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.

- 22.1** Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas-económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del fallo.

- 22.2** Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, de acuerdo con el punto **14.1**, de las bases
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

- 22.3** En caso de existir un solo concursante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y **que oferte la partida 1 y 2 (con sus respectivos renglones)**, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

- 22.4** Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más concursantes satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al concursante del Estado del Morelos de acuerdo con lo establecido por el artículo 43 de la Ley.

- 22.5** La Convocante podrá realizar las acciones que considere conveniente o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración de este lo cual hará saber a la Solicitante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1**.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

23 DEL ACTO DE FALLO

- 23.1** El fallo de la Invitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de las Bases de acuerdo con lo que establece el Artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de esta, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.
- 23.2** La firma del Contrato respectivo entre el Gobierno del Estado y el o los concursantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los concursantes adjudicados deberán de entregar en un plazo máximo de un día hábil posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios, el contrato respectivo en tiempo y forma:
- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas)..
 - b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
 - c) Poder Notarial.
 - d) Identificación oficial del representante legal.
 - e) Comprobante de domicilio reciente.
 - f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
 - g) Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, vigente a la firma del contrato.
 - h) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.
 - i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal
 - j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.
 - k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, la cual se presentará a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75, segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

24 CAUSAS O MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

- 24.1** Se dará por descalificado al o los concursantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:
- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

invitación, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar los precios del **LOS BIENES** objeto de esta invitación o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
- C) Si la información proporcionada por el concursante participante se comprueba que no es verídica o,
- D) Por cualquier violación de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaraciones, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO.

25 DE LAS GARANTÍAS LEGALES.

- 25.1 La garantía relativa al **cumplimiento del contrato** deberá constituirse por el concursante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del **Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos o billete de depósito** por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato, incluyendo el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción II y III, de la Ley.
- 25.2 La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:
 - a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
 - b) Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
 - c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
 - d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- 25.3 La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de **"BIENES"**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCByS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

se ocasionen a el poder ejecutivo o a terceros con motivo de las omisiones imputables a el proveedor.

- 25.4 En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el Reglamento al artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.
- 25.5 Se hará efectiva la fianza del 20% (Veinte por ciento), del monto total del contrato incluyendo el impuesto al valor agregado, por la parte proporcional a la que se deje de cumplir en la entrega de **LOS BIENES** cuando el concursante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno de los supuestos de incumplimiento considerados en la convocatoria de esta invitación, para este caso, la Institución Afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.

26 DEL CONTRATO.

- 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las bases se adjunta el modelo de contrato (**Anexo 3**) que se propone celebrar entre el Poder Ejecutivo y el concursante o concursantes que resulten adjudicados.
- 26.2 El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, celebrará con el concursante ganador un contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del contrato.
- 26.3 Los concursantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta invitación para formalizar el contrato en las oficinas de la convocante señaladas en el punto 2.1.
- 26.4 Como lo establece el artículo 44, 45 y 60 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el concursante adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto 2.1, siendo obligación del concursante adjudicado presentarse a formalizarlo.
- 26.5 El o los concursantes adjudicados que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos la garantía constituida. En este caso la convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 62 de la ley en la materia.
- 26.6 El o los concursantes adjudicados, de conformidad con la disposición segunda del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril de dos mil veintitrés, el que establece "...las opiniones de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social tendrán una vigencia únicamente durante el plazo de quince días naturales haya sido generada..."; por lo que los participantes en el presente procedimiento de contratación, deberán obligarse a acreditar encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en caso de resultar adjudicado, preferentemente mediante la impresión de la opinión de cumplimiento en sentido positivo, la cual deberá tener una vigencia no mayor de quince días a la fecha

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

del mismo en que se formalice el pedido o contrato respectivo, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según corresponda, no podrá formalizarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, lo que se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62, segundo párrafo, de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece el artículo 100 fracción V, del ordenamiento legal antes señalado. Los participantes que resulten adjudicados también podrán acreditar encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en términos de lo que dispone el párrafo primero, del artículo 32-D segundo, del Código Fiscal de la Federación.

- 26.7** Aunado a lo establecido en el numeral anterior, en términos de lo que dispone la regla séptima del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintidós de septiembre de dos mil veintidós, concatenado a lo que dispone la regla primera del referido acuerdo, **la opinión de cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, deberán de ser públicas**, esto de conformidad con lo que dispone el décimo párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, mismo que establece que: "para participar como proveedor de los sujetos a que se refiere la Regla Primera de las presentes Reglas, **los particulares deberán autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ...**".

Asimismo de conformidad con lo establecido en la regla primera del referido Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, se reitera que "... en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, deberán de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá materializarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, lo que se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece el artículo 100 fracción V, del ordenamiento legal antes señalado.

- 26.8** El o los concursantes adjudicados, que no cuenten con registro patronal ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores o en caso de no tener empleados registrados ante la institución antes referida, deberán presentar la impresión

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

del resultado de la consulta al módulo electrónico de dicha institución, asociado a su Registro Federal de Contribuyentes, con la vigencia del mismo día que se formalice el contrato o pedido.

- 26.9** El o los concursantes adjudicados, deberán en términos de lo que disponen las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2024, las cuales en su parte de interés establecen la Obligación Primera denominada "de los entes de carácter público":

"...En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación los entes de carácter público que pretendan realizar contrataciones con personas físicas, morales o entes jurídicos para la adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y, de ser el caso, los que estos últimos tengan previsto subcontratar en relación con dicho contrato, se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social y no se ubiquen en alguno de los supuestos del párrafo primero del citado artículo, cuando el monto de las contrataciones exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Igual obligación existe en caso de que los entes de carácter público pretendan otorgar subsidios o estímulos, excepto hasta por la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)..."

Derivado de lo anterior, al o los participantes que resulten adjudicados en el presente procedimiento de adjudicación, con apoyo a lo que dispone la regla 2.1.29 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal del ejercicio 2023, deberán de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento con antelación a la fecha de la formalización del contrato o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá materializarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, lo que se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con el artículo 62 segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; esto para efectos de lo que establece el artículo 100 fracción V, del ordenamiento legal antes señalado.

- 26.10** El o los concursantes adjudicados, están de acuerdo en que a la suscripción del contrato se establecerá la retención del dos al millar en términos de lo dispuesto por los "Lineamientos para el ejercicio, control, comprobación y transparencia de los recursos recaudados de dos al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 108 de la "Ley General de Hacienda del Estado de Morelos", publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6013 de fecha 24 de noviembre de 2021. En el caso que corresponda.

27 DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO.

- 27.1** La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante la entrega de los **BIENES** podrá solicitar el incremento de las cantidades establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de **LOS BIENES** sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificadorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28 PENA POR INCUMPLIMIENTO

- 28.1 En caso de incumplimiento **DE LOS BIENES** no realizado, entregados o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el concursante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3% del valor total de los bienes, arrendamientos o servicios dejados de entregar o prestar, sin incluir impuestos, por cada día natural de incumplimiento contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo de entrega de los bienes**, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, conforme al oficio **SA/DGPAC/011/2024**, girado por la entonces Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

29 RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

- 29.1 De acuerdo a lo establecido por los artículos 77, 78 fracción IV, párrafo quinto de la Ley se podrán rescindir los contratos y convenios modificadorios correspondientes, en los casos en que el concursante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.
- 29.2 Procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad **de adquirir los bienes** originalmente solicitado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el concursante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate;

30 CONDICIONES DE PAGO Y PRECIO.

- 30.1 En términos del artículo 67 de la Ley, el concursante adjudicado deberá entregar en el área requirente, original de la factura con el sello de recibido o en su caso, por el personal facultado por el Ejecutivo, y recibo correspondiente, para que la Tesorería General del Estado, adscrita a la Secretaría de Hacienda, programe el pago a partir de recibida dicha documentación.
- 30.2 **El pago se realizará en una sola exhibición a los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, a la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado.**
- 30.3 El pago se realizarán a través de la Tesorería del Estado dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura original, previa conformidad del área requirente, deberán de entregarse en original con la descripción **de los bienes** y a entera satisfacción del área requirente, con los siguientes datos: RFC GEM-720601-TW9, con domicilio fiscal: Plaza de Armas sin número, Colonia Centro de Cuernavaca; Morelos C.P.62000, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras dichas facturas



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

deberán entregarse en las oficinas del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que supervise la **entrega de los bienes** objeto del presente contrato.

- 30.4 Los precios pactados en los contratos permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento de este.

31 DEL ANTICIPO.

- 31.1 En el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, no se prevé anticipo alguno.

CAPITULO QUINTO.- DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN.

32 INVITACIÓN DESIERTA

- 32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la invitación cuando:

- A) Ningún concursante se presente al acto de presentación de propuestas o no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse, de conformidad a lo establecido en el artículo 47, fracción III de la Ley;
- B) Ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las bases de invitación o;
- C) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

- 32.2 En el caso de que la invitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme al artículo 46 párrafo dos de la Ley.

33 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.

- 33.1 Se podrá cancelar una invitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para **adquirir los bienes**, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago **de los bienes materia** de la invitación.

- 33.2 En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional de los **bienes entregados** y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

- 33.3 Cuando se cancele la invitación, se notificará por escrito a todos los concursantes.

34 SUSPENSIÓN TEMPORAL DE UNA INVITACIÓN.

- 34.1 Se podrá suspender una invitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;

4

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

- 34.2 Para estos casos la convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una invitación, se reanudará la misma previo aviso a los concursantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPITULO SEXTO. - SANCIONES.

35 SANCIONES.

- 35.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la invitación.
- 35.2 Se aplicarán las sanciones a que hace referencia el punto 35.1. cuando:
- a) Los participantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
 - b) El concursante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;
 - c) El concursante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
 - d) El participante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.
- 35.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:
- a) Cuando los **bienes no** hayan sido entregados en el tiempo convenido;
 - b) Cuando el concursante adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
 - c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los concursantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del área solicitante o;
 - d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36 INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 36.1 En los términos que establece el capítulo II de la Ley, los concursantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es: calle Leyva Número 11, Edificio Mina, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000

- 36.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.
- 36.3 Las controversias que se susciten con motivo de la entrega **de los bienes objeto** de esta invitación se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.
- 36.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 10 de octubre de 2024.

LA CONVOCANTE

LIC. MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA
DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA
REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD DE
MEXICO

OBJETIVO:

Contar con instalaciones dignas y bien equipadas para promover, en coordinación con las Secretarías, dependencias y entidades de la Administración pública estatal que correspondan, proyectos de inversión en los sectores privado y social, nacionales y extranjeros, para ejecutarse en el estado de Morelos, así como representar al Poder Ejecutivo Estatal en asuntos de su competencia, ante otros estados, en la Ciudad de México, y ante sus Secretarías, dependencias y entidades, conforme lo determine la gobernadora.

JUSTIFICACIÓN:

Durante el sexenio pasado la oficina de la Representación del Ejecutivo en la Ciudad de México no tuvo actividad operativa, el deterioro físico del mobiliario es inoperante para las actividades propias de la Representación; por lo que es necesario la adquisición del mobiliario para su optima operación, por lo que se solicita la adquisición de mobiliario que a continuación se detalla, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 fracción VI del Manual de Organización de la Representación del Poder Ejecutivo de Morelos en la Ciudad de México.

PARTIDA 1

RENGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Módulo Semi Ejecutivo	Módulo Semi-Ejecutivo con Península bala de 150x60cm - cubierta y lateral en melamina de 28mm, pantalla en melamina de 16mm y soporte tubular metálico liso de 6" de diámetro, puente unión de 100x50cm en melamina de 28mm, credenza con cajonera de 3 gavetas (2p/1a) medida de 150x50cm en melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal	Pieza	6
2	Modulo Ejecutivo	Modulo Ejecutivo con Península bala de 150x60cm - cubierta y lateral en melamina de 28mm, pantalla en melamina de 16mm y soporte tubular metálico liso de 6" de diámetro, puente unión de 100x50cm en melamina de 28mm, credenza con cajonera	Pieza	2



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

		de 3 gavetas (2p/1a) medida de 150x50cm en melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco y librero de sobreponer de 145.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal		
3	Modulo Gerencial	Modulo Gerencial rectangular de 180x250cm - escritorio principal rectangular de 180x80cm, puente con pantalla de 120x60cm, Credenza tipo grapa de 180x60cm. Incluye cajonera de 3 gavetas (2p/1a) con cerradura y estiraderas de arco. Color nogal valentina Melamina de 28mm y 16mm con librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm Color nogal.	Pieza	1
	Librero	Librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm puertas. Color nogal.	Pieza	1
	Librero	Librero vertical con puertas completas. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	1
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal	Pieza	1
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 200x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estriaderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal.	Pieza	1
4	Mesa	Mesa de centro tipo grapa de 90x60x50cm de altura en melamina de 28mm y 16mm.	Pieza	1

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

		Niveladores de plástico. Color nogal		
5	Mesa	SALA DE JUNTAS Mesa de juntas rectangular de 240x120cm con soportes tipo cubo en melamina con vista en vidrio. Fabricada en melamina de 28mm y 16mm. Niveladores de plástico. Color nogal	Pieza	1
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 200x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estriaderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal	Pieza	1
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 120x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Incluye cerraduras y estriaderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos	Pieza	1
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general especial de 78.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal	Pieza	2
	Librero	Librero vertical con puertas completas. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	2
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	1
6	Caballeriza	AREA DE CABALLERIZAS Caballeriza para 6 usuarios. Medida general de 360x120x120cm. Cada lugar de	Pieza	1

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCByS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

		120cm de frente. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal Niveladores de plástico. Incluye pasacables		
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general especial de 78.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	2
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 120x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Incluye estiraderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Sin cerradura.	Pieza	1
7	Modulo Gerencial	Modulo gerencial rectangular de 180x250cm - escritorio principal rectangular de 180x80cm, puente con pantalla de 120x60cm, Credenza tipo grapa de 180x60cm. Incluye cajonera de 3 gavetas (2p/1a) con cerradura y estiraderas de arco. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal.	Pieza	1
	Librero	Librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal.	Pieza	1
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 180x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estiraderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal.	Pieza	1
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Incluye cerradura y estiraderas de arco.	Pieza	1
8	Modulo Gerencial	Modulo gerencial rectangular de 180x250cm - escritorio principal rectangular de 180x80cm,	Pieza	1



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

		puente con pantalla de 120x60cm, credenza tipo grapa de 180x60cm. Incluye cajonera de 3 gavetas (2p/1a) con cerradura y estiraderas de arco. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal.		
	Librero	Librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal.	Pieza	1
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general especial de 79x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	1
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 180x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estiraderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal.	Pieza	1
9	Módulo de recepción	Recepción recta de 240x60x110cm de altura en melamina de 28mm y 16mm. Incluye 2 pasacables con recepción lateral de 120x60x110cm de altura en melamina de 28mm y 16mm. Incluye 1 pasacables con cajonera de 3 gavetas (2p/1a) medida de 41.1x58x71.5cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	1
10	Escritorio	Escritorio rectangular de 120x60cm con cajonera de 3 gavetas (2p/1a). Incluye cerradura y estiraderas de arco. Fabricado en melamina de 28mm y 16mm. Niveladores de plástico. Color nogal.	Pieza	5
11	Mesa	Mesa abatible con rejilla porta papeles, rodajas con freno, mecanismo de unión mesa con mesa. de 1.60 x 60 rectangular	Pieza	16

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCByS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

		melamina de 28mm con pintura electroestática con espesor de 3 micras en acabado texturizado. Color nogal.		
12	Sillas	Silla multiusos con respaldo y asiento de polipropileno con paras de aluminio color negro.	Pieza	40
13	Sillas	Silla de ejecutiva con respaldo mesh, asiento de tela, mecanismo reclinable con bloqueo y coderas fijas, 64cm de ancho x 64 de largo x 128 de alto, color negro.	Pieza	31
14	Sillas	Silla de visita con respaldo mesh, asiento de polipropileno, 45cm de ancho x 59cm de largo x 81cm de alto, color negro.	Pieza	30

PARTIDA 2

RENGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cocineta	Cocineta con 1 Gabinete tarja con 2 puertas. Medida de 100x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola, 1 Gabinete con 3 cajones. Medida de 40x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola, 1 Gabinete con 2 puertas. Medida de 118x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola y 1 Kit de zoclo acabado aluminio con altura de 10-12cm Color nogal 3 Alacena con 2 puertas. Medida general de 86x36x77cm de altura. Melamina de 16mm. Incluye herraje Libra para fijar a pared. Apertura push. Color nogal.	Lote	1

Aspectos a considerar.

Se solicita catálogos técnicos o folletos, de todos los reglones de las 2 partidas.

La entrega deberá realizarse en el Almacén General Del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas para su recepción y registro, una vez efectuado lo anterior, de manera de inmediata

serán entregados en la oficina en la Ciudad de México, en la siguiente dirección, Elefante No.82 Col. Del valle CP 03100 Delegación Benito Juárez.

Todo el mobiliario deberá ser armado e instalado en la oficina de la Ciudad de México, en la dirección antes mencionada, sin costo extra.

Plazo de garantía.

Se requiere una garantía de un año de todo el mobiliario.

Garantía de reposición.

Para todo el mobiliario se requiere de 3 días hábiles a partir de la notificación por escrito o vía correo electrónico al proveedor seleccionado.

Tiempo de entrega:

A partir del día siguiente hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta 18 de octubre.

Lugar de entrega:

En el Almacén General del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. para su recepción y registro, una vez efectuado lo anterior, de manera de inmediata serán entregados en la oficina en la Ciudad de México, en la siguiente dirección, Elefante No.82 Col. Del valle CP 03100 Delegación Benito Juárez

Condiciones de Pago: El pago se realizará 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, con el sello de recepción del Almacén General de Gobierno.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

**ANEXO 2
DOCUMENTO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA**

Cuernavaca, Mor., a xx de xx del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a nombre y representación de: <u>(Persona física o moral)</u>		
N° de invitación:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y Número:		
_____		Colonia:
_____		Delegación o Municipio: _____
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos: Fax:		
Correo	electrónico:	

N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios):		
Descripción del objeto social y/o actividad comercial :		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos.		
(Lugar y fecha)		

Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD DE MEXICO, SOLICITADO POR ANDRÉS ROBLES AYALA, UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR HECTOR JAVIER GARCÍA CHAVEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DEL ESTADO Y EL C. CESAR FRANCISCO PEREZ HERRERA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DE MORELOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO AMBOS ASISTIDOS POR ANDRES ROBLES AYALA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL “PODER EJECUTIVO” Y COMO LA CONVOCANTE MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “PROVEEDOR”; Y CUANDO EL “PODER EJECUTIVO” Y EL “PROVEEDOR” ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; MISMAS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha de recepción 03 de octubre del año dos mil veinticuatro, mediante oficio número JOGE/UEFA/00005/2024, suscrito por Andrés Robles Ayala, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, solicitó realizar el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas referente a la adquisición de **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD DE MEXICO**, atento a lo anterior, se llevó a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número SA/DGPAC/011/2024, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 fracción II, 47, 48 y 49 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 51 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, procedimiento que se realiza de conformidad por lo solicitado por la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado.

II. Se cuentan con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número SH/PPP/DGP/0043/2024, de fecha 09 de octubre del año dos mil veinticuatro, signado por el Lorena Moreno Cárdenas, en su carácter de Coordinadora de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal para celebrar el presente contrato con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Federales (No Etiquetados) Procedencia : 2024-R28 Participaciones Federales, aunado al oficio número JOGE/UEFA/00012/2024, de fecha 08 de octubre del año dos mil veinticuatro, suscrito por Andrés Robles Ayala, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia específica para llevar a cabo la adquisición de los bienes con cargo a las partidas partida 5111



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

muebles de oficina y estantería, 5191 otros mobiliarios. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como el artículo 13 fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

III. La Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, fungió como convocante del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número SA/DGPAC/011/2024, referente a la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD DE MEXICO**, solicitado por \$1,599,535.60 (Un millón quinientos noventa y nueve mil quinientos treinta y cinco pesos 60/100 M.N.), del cual emanaron las documentales para la elaboración del presente contrato, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracción IV, 9 fracción XVII, 12 fracciones II, IV, V, VI, VIII, IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal.

IV. El presente contrato se adjudicó al "**PROVEEDOR**" con fecha _____ del año dos mil veinticuatro, fecha en que se dio a conocer el fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número SA/DGPAC/011/2024, referente a la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD DE MEXICO**, solicitado por Andrés Robles Ayala, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracción I, 33 fracción II, 40, 44, 45, 47, 48, 49 y 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y los artículos 26 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre, adjudicando a favor de la persona moral denominada -----, representada por ----- por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el Estado, precisando que esta Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, desahogo el procedimiento de contratación en los términos requeridos por la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado.

V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte del cuerpo del presente contrato:

- a) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ÁREA REQUIRENTE**, a la **UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO**, misma que es la encargada de emitir las especificaciones técnicas de los servicios, así como la responsable de dar el debido cumplimiento a lo pactado en el presente contrato, vigilar la administración del presente instrumento, la entrega de los servicios y pago en los términos establecidos;
- b) **ÁREA SOLICITANTE** a la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, a través de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo, siendo la encargada de solicitar la presente contratación;
- c) **BIENES**, a los bienes adquiridos mediante el presente contrato, descritos en la cláusula primera del presente contrato;

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

- d) **CONVOCANTE**, a la Dirección General Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, área tramitadora responsable del proceso de adjudicación.
- e) **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
- f) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por los bienes detallados en el presente contrato;
- g) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y;
- h) **JEFATURA**, a la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, siendo la responsable de darme el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato.

Derivado de lo anterior “**LAS PARTES**”, establecen las siguientes:

DECLARACIONES

I. DECLARA EL “PODER EJECUTIVO” A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES, QUE:

I.1. El Estado de Morelos es una Entidad libre, soberana e independiente que forma parte de la Federación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El Poder Ejecutivo se deposita en un Gobernador Constitucional y de acuerdo al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuenta con Secretarías de despacho para la encomienda de las acciones que conduzca a conservar la buena marcha del Estado y en general el auxilio de sus funciones.

I.2. C. Héctor Javier García Chávez, en su carácter de Titular de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; en relación con los artículos 3, primer y segundo párrafo, 9, fracción I, 14, párrafo VIII y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 4, fracción I, 9 y 10 del Reglamento interior de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado de Morelos.

I.3. CESAR FRANCISCO PEREZ HERRERA, en su carácter de REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DE MORELOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 11 fracción VI del manual de organización de la Representación del Poder Ejecutivo de Morelos en la Ciudad de México.

I.4. Andrés Robles Ayala, en su carácter de Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, misma que forma parte de la Administración Pública Centralizada, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato en términos del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, así como los artículos 4, fracción XVI, 11 fracción XVII, 30 Y 31, fracción XV del Reglamento interior de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado de Morelos.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

I.5. Myriam Balbuena Bazaldúa, en su carácter de Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato en términos del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 4 fracción IV, 9 fracción XVII, 12 fracciones II, IV, V, VI, VIII, IX, XI y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal.

Asimismo, suscribe el presente instrumento bajo estricto sentido de que su figura, no contemplara ninguna responsabilidad de las acciones u omisiones que posteriormente se generen en el cumplimiento del contrato.

I.6. La presente adquisición de bienes, se realiza bajo la responsabilidad del área requirente que es la Representación del Poder Ejecutivo de Morelos en la Ciudad de México, quien manifiesta que los bienes solicitados, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas, a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su adquisición para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por el **"PROVEEDOR"**, así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA EL "PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE:

II.1. Es una persona moral debidamente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del Testimonio de Escritura Pública número _____, de fecha _____, ante la Fe del Licenciado _____, Notario Público _____, de _____; por medio del cual se constituye la persona moral denominada _____ representada por _____, misma que quedó inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de _____, con folio electrónico _____, cuyo objeto social entre otros es:

• _____

Asimismo, exhibe constancia de situación fiscal de fecha 00 de ----- del año dos mil veinticuatro, expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se acredita que la actividad económica se relaciona con el objeto del presente contrato.

II.2 A través Testimonio de Escritura Pública número _____, de fecha _____, ante la Fe del _____ Notario Público número _____, de _____; se le designo a _____, como Representante Legal, el cual cuenta con un Poder para Actos de Administración, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 2554 del Código Civil Federal y de los demás Códigos Civiles de la República Mexicana.

Su Representante Legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma, con número con clave de elector _____, Clave de Identificación de la Credencial (CIC) _____ y Código OCR _____ expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y elementos suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada al **"PROVEEDOR"**.

II.4. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

- Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
- Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.

II.5. Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.6. De igual manera, manifiesta conocer y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la adquisición de los bienes, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1 Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número SA/DGPAC/011/2024, su junta de aclaraciones, las especificaciones técnicas, la propuesta del **"PROVEEDOR"**, mediante la celebración del presente contrato.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

Del **"PODER EJECUTIVO"**: El ubicado en Plaza de Armas S/N col. Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000

Del **"PROVEEDOR"**: El ubicado en _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios, dentro del término de tres días hábiles contados a partir del cambio de domicilio. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados, lo anterior con apego a lo que dispone la fracción IV del artículo 151 del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, esto concatenado al artículo 16 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que **"LAS PARTES"** acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCByS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

CLÁUSULAS:

PRIMERA. DEL OBJETO. El "PROVEEDOR" se obliga hasta su total conclusión a entregar los BIENES solicitados por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, de acuerdo con las especificaciones técnicas siguientes:

No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	Módulo Semi Ejecutivo	Módulo Semi-Ejecutivo con Península bala de 150x60cm - cubierta y lateral en melamina de 28mm, pantalla en melamina de 16mm y soporte tubular metálico liso de 6" de diámetro, puente unión de 100x50cm en melamina de 28mm, credenza con cajonera de 3 gavetas (2p/1a) medida de 150x50cm en melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal	Pieza	6
2	Modulo Ejecutivo	Modulo Ejecutivo con Península bala de 150x60cm - cubierta y lateral en melamina de 28mm, pantalla en melamina de 16mm y soporte tubular metálico liso de 6" de diámetro, puente unión de 100x50cm en melamina de 28mm, credenza con cajonera de 3 gavetas (2p/1a) medida de 150x50cm en melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco y librero de sobreponer de 145.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16cm. Color nogal	Pieza	2
3	Modulo Gerencial	-Modulo Gerencial rectangular de 180x250cm escritorio principal rectangular de 180x80cm, puente con pantalla de 120x60cm, Credenza tipo grapa de 180x60cm. Incluye cajonera de 3 gavetas (2p/1a) con cerradura y estiraderas de arco. Color nogal valentina Melamina de 28mm y 16mm con librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm Color nogal	Pieza	1
	Librero	Librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm puertas. Color nogal	Pieza	1
	Librero	Librero vertical con puertas completas. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	1
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal	Pieza	1

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 200x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estriaderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal	Pieza	1
4	Mesa	Mesa de centro tipo grapa de 90x60x50cm de altura en melamina de 28mm y 16mm. Niveladores de plástico. Color nogal	Pieza	1
5	Mesa	Mesa de juntas rectangular de 240x120cm con soportes tipo cubo en melamina con vista en vidrio. Fabricada en melamina de 28mm y 16mm. Niveladores de plástico. Color nogal	Pieza	1
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 200x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estriaderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal	Pieza	1
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 120x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Incluye cerraduras y estriaderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos	Pieza	1
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general especial de 78.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal	Pieza	2
	Librero	Librero vertical con puertas completas. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	2
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	1
6	Caballeriza	Caballeriza para 6 usuarios. Medida general de 360x120x120cm. Cada lugar de 120cm de frente. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal Niveladores de plástico. Incluye pasacables	Pieza	1
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general especial de 78.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	2
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 120x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Incluye estriaderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Sin cerradura.	Pieza	1



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

7		Modulo gerencial rectangular de 180x250cm escritorio principal rectangular de 180x80cm, puente con pantalla de 120x60cm, Credenza tipo grapa de 180x60cm. Incluye cajonera de 3 gavetas (2p/1a) con cerradura y estiraderas de arco. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal.	Pieza	1
	Librero	Librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal	Pieza	1
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 180x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estiraderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal	Pieza	1
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Incluye cerradura y estiraderas de arco	Pieza	1
8		Modulo gerencial rectangular de 180x250cm escritorio principal rectangular de 180x80cm, puente con pantalla de 120x60cm, credenza tipo grapa de 180x60cm. Incluye cajonera de 3 gavetas (2p/1a) con cerradura y estiraderas de arco. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal	Pieza	1
	Librero	Librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal.	Pieza	1
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general especial de 79x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	1
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 180x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estiraderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal.	Pieza	1
9	Módulo de recepción	Recepción recta de 240x60x110cm de altura en melamina de 28mm y 16mm. Incluye 2 pasacables con recepción lateral de 120x60x110cm de altura en melamina de 28mm y 16mm. Incluye 1 pasacables con cajonera de 3 gavetas (2p/1a) medida de 41.1x58x71.5cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	1

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

10	Escritorio	Escritorio rectangular de 120x60cm con cajonera de 3 gavetas (2p/1a). Incluye cerradura y estiraderas de arco. Fabricado en melamina de 28mm y 16mm. Niveladores de plástico. Color nogal.	Pieza	5
11	Mesa	Mesa abatible con rejilla porta papeles, rodajas con freno, mecanismo de unión mesa con mesa. de 1.60 x 60 rectangular melamina de 28mm con pintura electroestática con espesor de 3 micras en acabado texturizado. Color nogal.	Pieza	16
12	Sillas	Silla multiusos con respaldo y asiento de polipropileno con paras de aluminio color negro.	Pieza	40
13	Sillas	Silla de ejecutiva con respaldo mesh, asiento de tela, mecanismo reclinable con bloqueo y coderas fijas, 64cm de ancho x 64 de largo x 128 de alto, color negro.	Pieza	31
14	Sillas	Silla de visita con respaldo mesh, asiento de polipropileno, 45cm de ancho x 59cm de largo x 81cm de alto, color negro.	Pieza	30
15	Cocineta	Cocineta con 1 Gabinete tarja con 2 puertas. Medida de 100x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola, 1 Gabinete con 3 cajones. Medida de 40x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola, 1 Gabinete con 2 puertas. Medida de 118x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola y 1 Kit de zoclo acabado aluminio con altura de 10-12cm Color nogal 3 Alacena con 2 puertas. Medida general de 86x36x77cm de altura. Melamina de 16mm. Incluye herraje Libra para fijar a pared. Apertura push. Color nogal.	Lote	1

El **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, será el responsable de verificar que los servicios a los que alude la presente cláusula, satisfagan los referidos aspectos a considerar.

SEGUNDA. DEL MONTO. El importe total de los BIENES que se describen en el presente contrato, se desglosa de la siguiente manera:

No.	NOMBRE GENÉRICO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Módulo Semi Ejecutivo	Módulo Semi-Ejecutivo con Península bala de 150x60cm - cubierta y lateral en melamina de 28mm, pantalla en melamina de 16mm y soporte tubular metálico liso de 6" de diámetro, puente unión de 100x50cm en melamina de 28mm, credenza con cajonera de 3	Pieza	6		



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

		gavetas (2p/1a) medida de 150x50cm en melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal				
2	Modulo Ejecutivo	Modulo Ejecutivo con Península bala de 150x60cm - cubierta y lateral en melamina de 28mm, pantalla en melamina de 16mm y soporte tubular metálico liso de 6" de diámetro, puente unión de 100x50cm en melamina de 28mm, credenza con cajonera de 3 gavetas (2p/1a) medida de 150x50cm en melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco y librero de sobreponer de 145.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16cm. Color nogal	Pieza	2		
3	Modulo Gerencial	-Modulo Gerencial rectangular de 180x250cm escritorio principal rectangular de 180x80cm, puente con pantalla de 120x60cm, Credenza tipo grapa de 180x60cm. Incluye cajonera de 3 gavetas (2p/1a) con cerradura y estiraderas de arco. Color nogal valentina Melamina de 28mm y 16mm con librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm Color nogal	Pieza	1		
	Librero	Librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm puertas. Color nogal	Pieza	1		
	Librero	Librero vertical con puertas completas. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	1		
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal	Pieza	1		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 200x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estriaderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal	Pieza	1		
4	Mesa	Mesa de centro tipo grapa de 90x60x50cm de altura en melamina de 28mm y 16mm. Niveladores de plástico. Color nogal	Pieza	1		
5	Mesa	Mesa de juntas rectangular de 240x120cm con soportes tipo cubo en melamina con vista en vidrio. Fabricada en melamina de 28mm y 16mm. Niveladores de plástico. Color nogal	Pieza	1		
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 200x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estriaderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal	Pieza	1		
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 120x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Incluye cerraduras y estriaderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos	Pieza	1		
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general especial de 78.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal	Pieza	2		
	Librero	Librero vertical con puertas completas. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	2		
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	1		



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCByS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

6	Caballeriza	Caballeriza para 6 usuarios. Medida general de 360x120x120cm. Cada lugar de 120cm de frente. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal Niveladores de plástico. Incluye pasacables	Pieza	1		
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general especial de 78.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	2		
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 120x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Incluye estiraderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Sin cerradura.	Pieza	1		
7		Modulo gerencial rectangular de 180x250cm escritorio principal rectangular de 180x80cm, puente con pantalla de 120x60cm, Credenza tipo grapa de 180x60cm. Incluye cajonera de 3 gavetas (2p/1a) con cerradura y estiraderas de arco. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal.	Pieza	1		
	Librero	Librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal	Pieza	1		
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 180x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estiraderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal	Pieza	1		
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Incluye cerradura y estiraderas de arco	Pieza	1		
8		Modulo gerencial rectangular de 180x250cm escritorio principal rectangular de 180x80cm, puente con pantalla de 120x60cm, credenza tipo grapa de 180x60cm. Incluye cajonera de 3 gavetas (2p/1a) con	Pieza	1		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

		cerradura y estiraderas de arco. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal				
	Librero	Librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal.	Pieza	1		
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general especial de 79x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	1		
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 180x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estiraderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal.	Pieza	1		
9	Módulo de recepción	Recepción recta de 240x60x110cm de altura en melamina de 28mm y 16mm. Incluye 2 pasacables con recepción lateral de 120x60x110cm de altura en melamina de 28mm y 16mm. Incluye 1 pasacables con cajonera de 3 gavetas (2p/1a) medida de 41.1x58x71.5cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	1		
10	Escritorio	Escritorio rectangular de 120x60cm con cajonera de 3 gavetas (2p/1a). Incluye cerradura y estiraderas de arco. Fabricado en melamina de 28mm y 16mm. Niveladores de plástico. Color nogal.	Pieza	5		
11	Mesa	Mesa abatible con rejilla porta papeles, rodajas con freno, mecanismo de unión mesa con mesa. de 1.60 x 60 rectangular melamina de 28mm con pintura electroestática con espesor de 3 micras en acabado texturizado. Color nogal.	Pieza	16		
12	Sillas	Silla multiusos con respaldo y asiento de polipropileno con paras de aluminio color negro.	Pieza	40		



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

13	Sillas	Silla de ejecutiva con respaldo mesh, asiento de tela, mecanismo reclinable con bloqueo y coderas fijas, 64cm de ancho x 64 de largo x 128 de alto, color negro.	Pieza	31		
14	Sillas	Silla de visita con respaldo mesh, asiento de polipropileno, 45cm de ancho x 59cm de largo x 81cm de alto, color negro.	Pieza	30		
15	Cocineta	Cocineta con 1 Gabinete tarja con 2 puertas. Medida de 100x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola, 1 Gabinete con 3 cajones. Medida de 40x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola, 1 Gabinete con 2 puertas. Medida de 118x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola y 1 Kit de zoclo acabado aluminio con altura de 10-12cm Color nogal 3 Alacena con 2 puertas. Medida general de 86x36x77cm de altura. Melamina de 16mm. Incluye herraje Libra para fijar a pared. Apertura push. Color nogal.	Lote	1		
OBSERVACIONES						

El “**PODER EJECUTIVO**” cubrirá al “**PROVEEDOR**”, la cantidad de _____, más la cantidad de _____ cantidad correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, lo que nos da un gran total de _____, correspondiente al monto total que se paga por la cantidad total de los bienes descritos en el presente contrato.

El “**PROVEEDOR**” se obliga a mantener fijo el costo unitario durante la vigencia del presente contrato, o de la ampliación del mismo, monto que incluye lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, siendo improcedente el incremento al precio establecido.

De conformidad con los artículos 68 de la **LEY** y 63 del **REGLAMENTO**, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, manifestando sus razones fundadas y motivadas, se podrá acordar cambios en la cantidad, incrementando o disminuyendo hasta en un veinte por ciento (20%) sobre la adquisición de los **BIENES**, a elección, bajo responsabilidad y absoluta justificación del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, cumpliendo los extremos previstos en el artículo 69 de la **LEY**.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

TERCERA. DEL ANTICIPO. Para el cumplimiento del presente contrato no se prevé anticipo alguno, todo pago que se genere será en los términos establecidos en este contrato.

CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO. LAS PARTES convienen, que el **"PODER EJECUTIVO"** pagará al **"PROVEEDOR"** como contraprestación por los bienes entregados, el importe pactado en la cláusula segunda, en una sola exhibición, el cual se realizará dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, posterior a recibir la factura, sin errores en importes y escritura, en el cual demuestre que ha realizado la entrega total de los bienes, así como con el visto bueno y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

En el caso de que la factura entregada por el **"PROVEEDOR"** para su pago, presente errores o deficiencias, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al **"PROVEEDOR"** la o las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de que se le indiquen las deficiencias y hasta que el **"PROVEEDOR"** presente la factura corregida, se interrumpirá el plazo para el pago.

El **"PROVEEDOR"** acepta que se le podrán descontar las penas convencionales y las deducciones de la documentación que éste presente para los efectos del pago.

El pago podrá ser realizado mediante transferencia bancaria.

La factura correspondiente deberá ser presentada ante el área encargada de realizar el trámite de pago sin errores ortográficos y aritméticos, asimismo deberá de facturar de conformidad con las necesidades de la **JEFATURA**, con los siguientes requisitos fiscales:

A nombre de: **GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS**.

RFC.: **GEM720601TW9**

Domicilio fiscal: Plaza de Armas sin número, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.

QUINTA. DEL LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE ENTREGA. El **PROVEEDOR** realizará la entrega de los bienes objeto del presente contrato en las instalaciones del Almacén de Gobierno, ubicado en Callejón Dolores S/N, Col Lázaro Cárdenas, Jiutepec, Morelos código postal 62553, de lunes a viernes en días hábiles en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

Los bienes se deberán de entregar en una sola exhibición, a partir del día siguiente hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta 18 de octubre, a entera satisfacción del área requirente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la **LEY**, la recepción de los **BIENES** será por conducto del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, o por el personal debidamente facultado de dicha área, quien verificará que las características de los bienes entregados sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en presente contrato, y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No serán aceptados los **BIENES** que no cumplan o presenten diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

Para todos los efectos legales, se entenderá que los **BIENES** se han recibido de conformidad por el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** con el acuse de las facturas que deberá contener el sello y firma de entera satisfacción del área requirente.

El **"PROVEEDOR"** será el responsable de los costos de transporte desde su punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentre hasta el punto de entrega, debiendo de contar con los seguros y responsabilizándose por cualquier daño provocado por el transporte y maniobra de los **BIENES**.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCByS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

SEXTA. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. Para el seguimiento del presente contrato, designa como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** al Titular de la **REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DE MORELOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO**, quien asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del presente contrato, para que verifique que los **BIENES** cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente, y de aquellos actos administrativos para lo cual tenga facultades, y en este acto acepta el cargo.

Cabe mencionar que en caso de que existiera el cambio de la persona designada como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, la persona que lo sustituya será quien cubra esa administración, confiriéndosele las obligaciones del presente contrato.

SÉPTIMA. DEL SEGUIMIENTO. Para el seguimiento de este contrato, la **JEFATURA** asume la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de los compromisos que se deriven del mismo, nombrando por su parte al personal calificado del área requirente o a quien designe para tales efectos, para que verifique que los **BIENES** cumplan con las especificaciones técnicas requeridas y se lleve a cabo el seguimiento correspondiente.

OCTAVA. DE LAS INCONFORMIDADES. En caso de que existan inconformidades en las especificaciones de los **BIENES** al momento de la entrega o posterior a ella, alguna deficiencia, falla en la calidad convenida o no cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos humanos, técnicos, procedimientos o equipos suficientes y adecuados para cumplir con lo estipulado y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se aplicarán las penas por incumplimiento establecidas en la cláusula décima octava del presente contrato.

El “**PROVEEDOR**” se obliga a reponer, subsanar o reparar las deficiencias que existan a efecto de realizar la entrega de los **BIENES** en la forma, términos y tiempo pactado a entera satisfacción del área requirente, sin costo alguno para el “**PODER EJECUTIVO**”.

NOVENA. DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. En términos del artículo 75, fracción III, de la Ley, para garantizar el cumplimiento del presente contrato el “**PROVEEDOR**” se obliga a otorgar garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto máximo del contrato.

En términos de lo anterior, el “**PROVEEDOR**” otorga a favor del “**PROVEEDOR**” la garantía expedida por _____, de fecha _____ del año dos mil veinticuatro, con número de **fianza** _____, por un monto de \$ _____ (_____.), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto máximo del contrato.

La Póliza de Fianza, deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

- a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el contrato;
- b) Que, para liberar la fianza, será requisito insoslayable la manifestación expresa y por escrito del **PODER EJECUTIVO**;
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y
- d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacerlas efectivas, aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMEDIACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

- e) Que cubre defectos vicios ocultos y calidad de los bienes y servicios, así como de cualquier responsabilidad en la que incurra el **"PROVEEDOR"**, en los términos señalados en el presente contrato.

La asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega de los servicios, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del **"PROVEEDOR"** incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al **"PODER EJECUTIVO"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables al **"PROVEEDOR"**

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula el artículo 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o en su caso a la normativa aplicable.

Que la fianza estará vigente, durante la sustanciación de todos los juicios o recursos legales y procedimientos administrativos y/o laborales; que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.

La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte del **"PROVEEDOR"** sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección del **"PODER EJECUTIVO"**.

Cuando se requiera hacer efectiva la garantía otorgada por incumplimiento del presente contrato, el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** deberá remitir a la Tesorería del Estado, dentro de los 10 días hábiles siguientes a que se verifique el incumplimiento, la solicitud donde se precise la información necesaria para identificar la obligación o crédito que se garantiza y los sujetos que se vinculan con la garantía, debiendo acompañar los documentos que soporten y justifiquen el cobro, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción IV, del Reglamento de la Ley.

DÉCIMA. DE LAS MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico se deberá de realizar bajo la más estricta responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** y por acuerdo mutuo de **"LAS PARTES"**, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas bajo las formalidades establecidas por el artículo 69 de la **LEY**.

El o los convenios modificatorios que se realicen sobre cambios en las cantidades deberán de formalizarse por escrito, durante la vigencia del presente contrato, contando con suficiencia presupuestal disponible, dichas ampliaciones no podrán rebasar el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, respetando el precio originalmente pactado. Dicho porcentaje deberá de ser previsto en los casos de modificaciones por prórroga de la vigencia, y deberá de remitirse copia certificada a la **CONVOCANTE**, con todo su documental, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 de la **Ley**, en caso contrario la omisión dentro del expediente principal, será responsabilidad del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA GARANTÍA DEL "PROVEEDOR". Los bienes ofertados deberán contar con garantía contra defectos de fabricación y vicios ocultos por parte del **"PROVEEDOR"** la cual tendrá que estar vigente por un año a partir de la recepción de los bienes, de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del presente contrato, dicha garantía será presentada al **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, en papel membretado y sellado por parte del



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

“PROVEEDOR”, firmada por el representante legal especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PROVEEDOR” DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES. Basándose en su experiencia y conocimiento, se compromete a:

- a) Cumplir con lo establecido en su oferta, en los términos establecidos en el presente contrato, y lo señalado por la **LEY**;
- b) Responder por la debida calidad y especificaciones técnicas de los **BIENES**, objeto de este contrato;
- c) El cumplimiento estricto de la **LEY**, presupuesto, programas y demás documentos que regulan la adquisición de los **BIENES**;
- d) Responder como patrón único de todo elemento humano que requiera con motivo de la entrega de los **BIENES**, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de éstas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores, profesionales y técnicos sin que en forma alguna pudiese determinarse o derivarse relación laboral entre el personal contratado y el “**PODER EJECUTIVO**” quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto, ni se considera patrón solidario, ni sustituto;
- e) Responder sobre cualquier relación jurídica que se origine por cualquier acto con el “**PROVEEDOR**” y demás operarios que contrate para el cumplimiento del presente contrato;
- f) Responder de los defectos o vicios ocultos de los **BIENES**, en términos de lo señalado por este contrato y en el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos;
- g) No ceder o transmitir total o parcialmente los derechos derivados del presente contrato, ni aún a título gratuito, sin el previo consentimiento que por escrito otorgue el “**PODER EJECUTIVO**” y una vez que se constituyan las garantías correspondientes;
- h) Ser el único e inmediato responsable de todos los adeudos que, frente al Fisco Federal, Estatal o Municipal tenga como consecuencia y en ejecución de la entrega de los **BIENES** (Impuestos, derechos y aportaciones de seguridad social);
- i) Cumplir con la entrega oportuna y correcta de los **BIENES** objeto del presente contrato;
- j) Cumplir con la debida calidad de los **BIENES**;
- k) Hacer frente a las responsabilidades que surjan con motivo de la infracción de patentes o marcas o viole derechos de propiedad industrial con relación a los **BIENES** del presente contrato;
- l) Cumplir con los términos horarios, plazos de entrega y demás requisitos contenidos en este contrato, y
- m) Proporcionar la información o documentación relacionada con el presente contrato en el momento en que se le requiera con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen, de conformidad con el artículo 72 del **REGLAMENTO**.

DÉCIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL “PODER EJECUTIVO”. De acuerdo a las facultades que los diversos ordenamientos le confieren, a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, se compromete a:

- a) Verificar que los **BIENES** se apeguen a las especificaciones técnicas solicitadas por el área requirente;
- b) Recibir los **BIENES** en la fecha, hora y lugar establecido por el área requirente;
- c) Realizar y gestionar el o los pagos en los términos establecidos en el presente contrato;
- d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente de los **BIENES**, en los términos y condiciones pactados en este instrumento jurídico;
- e) Administrar el presente contrato en los términos establecidos en el mismo, derivados del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DGPAC-IE-N23-2024;

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

- f) Llevar a cabo bajo su absoluta responsabilidad los convenios modicatorios referentes a las variantes e incrementos en las cantidades y calendarios originalmente establecidos;
- g) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** todas aquellas modificaciones en los términos establecidos en este contrato o sus incrementos;
- h) Iniciar el procedimiento de rescisión, suspensión o terminación anticipada del presente contrato en caso de que el **"PROVEEDOR"** incurriera en algunas de las causas de incumplimiento, así como informar a la **CONVOCANTE** el inicio de los mismos;
- i) Llevar a cabo en coordinación con la Secretaría de Hacienda el procedimiento de ejecución de las garantías, e
- j) Informar por escrito a la **CONVOCANTE** una vez que el **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO** haya recibido los bienes a entera satisfacción, adjuntando copia de la factura debidamente sellada por el almacén.

DÉCIMA CUARTA. DE LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES DEFECTUOSOS EN MAL ESTADO U OMITIDOS. En caso de que existan diferencias entre los bienes y lo pactado en el presente contrato, presenten algún defecto de fabricación, falla o daño el **"PODER EJECUTIVO"** queda facultado para notificar por escrito o mediante cualquier otro medio de comunicación que permita ser atendido a la brevedad posible por el **"PROVEEDOR"** por conducto de la persona designada por el **"PODER EJECUTIVO"** para dar cabal cumplimiento de los bienes defectuosos, en mal estado u omitidos que tengan que ser sustituidos por otros de la calidad pactada, comprometiéndose el **"PROVEEDOR"** a realizar para todas las partidas y renglones, los cambios que sean necesarios dentro del plazo máximo 3 días hábiles a partir de la notificación por escrito al proveedor, con apego al artículo 71 de la Ley.

DÉCIMA QUINTA. DEL TRANSPORTE. El **"PROVEEDOR"** será el responsable del costo del transporte, maniobras de carga, descarga y seguridad de los **BIENES** desde el punto de distribución, aduana o cualquier almacén donde se encuentren, hasta las instalaciones especificadas en la cláusula quinta del presente contrato, no debiendo el medio de transporte utilizado alterar la calidad de los **BIENES**.

La recepción de los **BIENES** será por conducto de la persona facultada por el **ÁREA REQUERENTE**, quien verificará que las características de los **BIENES** entregados sean idénticos a los ofrecidos, y cumplan con las especificaciones técnicas que se señalan en el cuerpo del presente contrato, así como en las ofertadas en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Persona número SA/DGPAC/011/2024.

DÉCIMA SEXTA. DE LA SUSPENSIÓN. Por causas justificadas, por razones de interés general caso fortuito o de fuerza mayor el **"PODER EJECUTIVO"** bajo su más estricta responsabilidad podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la entrega de los **BIENES**, estableciendo el plazo de la suspensión, mismo que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar de inmediato el contenido de esta decisión al **"PROVEEDOR"**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la conclusión total de la entrega, de conformidad con el artículo 74 de la **LEY**.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual no se pueda llevar a cabo la contratación o se imposibilite el cumplimiento de la obligación, y por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se pierda el bien o se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se configuran atendiendo a las facultades discrecionales con que cuenta el **"PODER EJECUTIVO"**.

El **"PROVEEDOR"** deberá informar inmediatamente al **"PODER EJECUTIVO"**, cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la entrega, a efecto de que se encuentre en condiciones de determinar lo conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DÉCIMA SÉPTIMA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la contratación originalmente contratada y de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionara algún daño patrimonial o perjuicio al Estado, o en caso de que se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen a este contrato, por motivo de la resolución de un procedimiento de inconformidad emitido por la Secretaría de la Contraloría, para lo cual el **"PODER EJECUTIVO"** dará aviso por escrito por lo menos con 15 (quince) días naturales de anticipación al **"PROVEEDOR"**, con fundamento en el último párrafo del artículo 78 de la **LEY**.

La terminación anticipada del presente contrato, se sustentará mediante dictamen del área requirente que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA OCTAVA. DE LA PENA CONVENCIONAL. En caso de la calidad deficiente o retraso en la entrega de los **BIENES** en los términos y condiciones pactados en este contrato, el **ÁREA REQUIRENTE** procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el mismo y en general adoptar las medidas procedentes conforme a lo establecido en los artículos 60 fracción IX y 70 de la **LEY**, así como 66 del **REGLAMENTO**.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** no concluya la entrega de los **BIENES** en los términos estipulados en el presente contrato, por causas imputables a él mismo, se aplicará una pena convencional del 0.3% del valor total de los **BIENES** dejados de entregar, sin incluir impuestos, por cada día natural de retraso, contados a partir del día siguiente en que feneció el plazo, calculado sobre el importe total del día incumplido o periodo que según corresponda, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe del veinte por ciento del monto total de este contrato, pena que deberá ser depositada ante las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por **"LAS PARTES"**, una vez determinada en cantidad líquida, se hará efectiva la garantía a favor del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, o podrá deducirse del importe efectivo pendiente por pagar.

La pena convencional por atraso se calculará de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente cláusula, aplicado al valor del bien dejado de entregar y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula novena del presente contrato y de acuerdo a la siguiente fórmula:

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vbea) = pca$

Dónde:

pd: (0.3%) penalización diaria

nda: número de días de atraso

vbea: valor de los bienes entregados con atraso

pca: pena convencional aplicable

En los casos en que los **BIENES** no sean entregados y la pena convencional por atraso, rebase el monto establecido de manera proporcional respecto de la parte incumplida en las fechas pactadas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** previa notificación al **"PROVEEDOR"**, sin rescindir este contrato, podrá modificarlo, cancelando la partida de que se trate, o bien, parte del mismo, aplicando al **"PROVEEDOR"** una sanción por cancelación, equivalente a la pena convencional por atraso máxima que correspondería en el caso de que los **BIENES** se hubieran entregado en fechas

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

posteriores a las pactadas, siempre y cuando la suma total del monto de las cancelaciones no rebase el 5% (cinco por ciento) del importe total del presente contrato. En el supuesto de que sea rescindido no procederá la contabilización de dicha sanción, cuando se haga efectivo el cobro del importe pendiente por pagar.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del **"PROVEEDOR"** no derive del atraso a que se refiere el primer párrafo de esta cláusula, sino por otras causas establecidas en el presente contrato, el **"PODER EJECUTIVO"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión establecido en este contrato.

DECIMA NOVENA. DE LAS ESPECIFICACIONES. La contratación objeto de este contrato deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en la cláusula primera del mismo, así como en las mencionadas en la propuesta técnica que exhibió el **"PROVEEDOR"**, durante el proceso de contratación que dio origen al presente instrumento legal.

VIGÉSIMA. DE LA SUPERVISIÓN. En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato el **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ÁREA REQUIRENTE**, podrá efectuar inspecciones o visitas en el domicilio del **"PROVEEDOR"**, para constatar su capacidad técnica, legal, administrativa y verificar el grado de avance y calidad del mismo, teniendo la obligación éste de permitir el acceso al personal autorizado por el **"PODER EJECUTIVO"**.

Una vez entregado los **BIENES**, se someterán a una revisión por parte del personal del área requirente, para comprobar que las características técnicas sean idénticas a las entregadas y a las ofertadas en la propuesta técnica del **"PROVEEDOR"**, en el entendido que no serán aceptados si hubiere diferencias.

El **"PODER EJECUTIVO"** a través del **ÁREA REQUIRENTE**, será la encargada de verificar hasta su total conclusión y entera satisfacción de la entrega de los **BIENES** descritos en el cuerpo del presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones señaladas en el cuerpo del presente contrato y aquellas que por virtud de este contrato sean imputables al **"PROVEEDOR"** darán lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la reposición, sustitución de las mercancías o hacer efectiva la garantía, de manera enunciativa más no limitativa por las causas siguientes:

- I. Que los precios por la contratación de los **BIENES** estipulados sufran incremento, sin justificación alguna;
- II. Que el presente contrato se haya celebrado en contravención a **LEY**, y a las disposiciones derivadas de las mismas o de las demás disposiciones administrativas que se expidan;
- III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defecto que no sea subsanado en tiempo y forma;
- IV. Por ausencia de entrega total o parcial de la información y documentos que se le requieran con relación a los **BIENES** objeto de este contrato o bien la entrega alterada de la información o de la documentación relacionada con los **BIENES**, o cualquier otra causa que haga más onerosa la contratación de los mismos;
- V. Por realizar actos o acciones que afecten el prestigio o la reputación del **"PODER EJECUTIVO"**;
- VI. Por quebrantar la confidencialidad de la información que le haya proporcionado el **"PODER EJECUTIVO"**;
- VII. Como consecuencia de una resolución administrativa o judicial que determine la rescisión, y;
- VIII. Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones consignadas en el presente contrato.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

El **“PROVEEDOR”** manifiesta su conformidad en que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente contrato, facultará al **“PODER EJECUTIVO”** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

VIGÉSIMA SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la cláusula que antecede, el **“PODER EJECUTIVO”** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente contrato, con fundamento en el artículo 78 de la **LEY**.

Concluido el procedimiento de rescisión, el **“PODER EJECUTIVO”** formulará el finiquito correspondiente dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso.

Cuando el **“PODER EJECUTIVO”** sea el que determine rescindir este contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento que para tal efecto se establece; si es el **“PROVEEDOR”** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad competente y obtenga la declaración correspondiente.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato, se hiciere entrega de los **BIENES**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación del **“PODER EJECUTIVO”** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando en su caso, las penas convencionales correspondientes.

El **“PODER EJECUTIVO”** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

El **“PODER EJECUTIVO”** podrá a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del presente contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido este contrato el **“PODER EJECUTIVO”** a través del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, establecerá con el **“PROVEEDOR”** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio se celebrará en términos de lo dispuesto por los artículos 68 último párrafo y 69 de la **LEY**.

En estos casos, se establecerá el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente la partida o conceptos no entregados, o bien rescindir el presente contrato en los términos de esta cláusula.

Cuando por motivo del incumplimiento en la entrega de los **BIENES** o el procedimiento de rescisión, se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquel en que hubiere sido adjudicado el presente contrato, el **“PODER EJECUTIVO”** podrá continuar con la entrega, previa verificación de que continúa vigente la necesidad y se cuenta con la disponibilidad presupuestaria. Debiendo modificarse la vigencia del mismo con los precios originalmente pactados. Cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en esta cláusula se considerará nulo.

VIGÉSIMA TERCERA. DE LA AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER ÍNDOLE CON PERSONAS O EMPLEADOS QUE CONTRATE EL “PROVEEDOR” PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Queda expresamente convenido por **“LAS PARTES”** que el personal que utilice el **“PROVEEDOR”** para el ejercicio de sus actividades,

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

dependerá única y exclusivamente de éste, quedando a cargo de él mismo todas las responsabilidades u obligaciones derivadas de dichas relaciones jurídico laborales, incluso las procesales; por lo que libera desde este momento al **"PODER EJECUTIVO"** de las mismas.

El **"PROVEEDOR"** se compromete a dejar a salvo al **"PODER EJECUTIVO"** de cualquier controversia, juicio o conciliación que se pudiese derivar durante la vigencia del presente contrato.

El **"PROVEEDOR"** reconoce que, por tratarse de un contrato de adquisición de **BIENES**, no le son aplicables las leyes laborales y se hará responsable de todas las obligaciones fiscales que se deriven bajo este régimen y que el **"PODER EJECUTIVO"** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago de los **BIENES** objeto del presente contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. DE LA CONFIDENCIALIDAD. **"LAS PARTES"** convienen que toda la información que se genera entre ellas, materia de este Contrato que contenga datos personales y/o cualquier otra información relacionada con las Especificaciones Técnicas de los servicios tendrá para **"LAS PARTES"** el carácter de reservado, salvo aquella que deba de ser difundida de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como sus homologas estatales, por lo que dicha información solo podrá ser utilizada para el efecto de las obligaciones contenidas en el presente contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de **"LAS PARTES"** podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas de este contrato a personas físicas o morales distintas al **"PROVEEDOR"**. Excepcionalmente cuando existan causas o riesgos debidamente justificados, que pongan en peligro las operaciones de un programa prioritario o puedan ocasionar consecuencias graves, con la autorización expresa previa de las Secretarías de Administración, Contraloría y de Hacienda, podrá hacerse la subcontratación o cesión correspondiente, modificando el presente contrato con los requisitos establecidos por la **LEY** y estableciendo nuevas garantías.

VIGÉSIMA SEXTA. DEL CONFLICTO DE INTERÉS. El **"PROVEEDOR"**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún nexo familiar, ni contacto cercano con algún servidor público activo, que lo relacione con algún manejo de recurso para proveer, servicios y/o paquetes de bienes que requieran las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Morelos, ni desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, así mismo manifiesta no encontrarse en ningún supuesto del artículo 79 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DE LA VIGENCIA. El presente contrato estará vigente a partir de la firma del presente contrato y concluirá a más tardar el día 18 de octubre, con la entrega total de los **BIENES** de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del mismo y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

VIGÉSIMA OCTAVA. DEL PLAZO. El plazo para la entrega de los **BIENES** será a partir del día siguiente hábil siguiente de la notificación del fallo y hasta 18 de octubre.

La entrega total de los **BIENES** será de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del mismo y a entera satisfacción del **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**.

VIGÉSIMA NOVENA. DE LA NORMATIVIDAD. **"LAS PARTES"** se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

del Estado Libre y Soberano de Morelos, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, y a lo previsto en el Decreto número Mil seiscientos veintiuno, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2024.

TRIGÉSIMA. DE LA SUPLETORIEDAD. Todo lo señalado en el presente contrato, se encuentra sujeto a lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número SA/DGPAC/011/2024, referente a la **ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD DE MEXICO**, a la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos y el Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y demás normas y disposiciones administrativas que se encuentran vigentes en materia de adquisiciones.

TRIGÉSIMA PRIMERA. DE LA JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este contrato, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca; renunciando el **“PROVEEDOR”** en forma expresa a la jurisdicción que pudiese corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **“LAS PARTES”** de su valor, fuerza legal, validez, contenido y alcance, lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los ____ del dos mil veinticuatro, de conformidad con el artículo 62 de la **LEY**.

POR EL “PODER EJECUTIVO”

POR EL “PROVEEDOR”

HECTOR JAVIER GARCIA CHVEZ

TITULAR DE LA JEFATURA DE LA OFICINA
DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO.

CESAR FRANCISCO PEREZ HERRERA

ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADOR
DEL CONTRATO.

ANDRES ROBLES AYALA

UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO
ADMINISTRATIVO DE LA JEFATURA DE LA
OFICINA DE LA GUBERNATURA DEL
ESTADO.

POR LA CONVOCANTE



ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

**MYRYAM BALBUENA BAZALDÚA.
DIRECTORA GENERAL DE
CONTRATACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO
ESTATAL**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD DE MEXICO, SOLICITADO POR ANDRÉS ROBLES AYALA, UNIDAD DE ENLACE FINANCIERO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA, QUE CELEBRA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, DE FECHA _____ DE DOS MIL VEINTICUATRO, DERIVADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO SA/DGPAC/011/2024, CONSTANTE DE __ PAGINAS ÚTILES. -----

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

ANEXO 4

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ En la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de invitación.

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Referencia bases de invitación	Presenta	
			Si	No
	CADA UNA DE LAS CARTAS SE PRESENTARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONFORME AL NUMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.			
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.		
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2		
A	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura.	Inciso A)		
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que los bienes ofertados cuentan con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)		
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)		
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)		
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde el o los concursantes a quien se le adjudique las partidas 1 y 2 (con sus respectivos renglones) asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a los bienes objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)		
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.	Inciso G)		
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)		
I	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)		
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)		
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)		
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT , consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.	Inciso L)		
M	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.	Inciso M)		
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)		
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de los bienes objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)		

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura	Inciso P)		
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso Q)		
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	Inciso R)		
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)		
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)		
U	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado realizara la entrega en el Almacén General Del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas para su recepción y registro, una vez efectuado lo anterior, de manera de inmediata serán entregados en la oficina en la Ciudad de México, en la siguiente dirección, Elefante No.82 Col. Del valle CP 03100 Delegación Benito Juárez.	Inciso U)		
V	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado todo el mobiliario deberá ser armado e instalado en la oficina de la Ciudad de México, en la dirección Elefante No.82 Col. Del valle CP 03100 Delegación Benito Juárez.	Inciso V)		
W	Presentar catálogos o folletos de todos los renglones de las 2 partidas.	Inciso W)		
Propuesta económica (SOBRE B)				
	Propuesta Económica de los bienes que oferta.	Punto 17.2		

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal del concursante)
(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

MODELOS DE ESCRITOS, SE DEBERÁN DE VERIFICAR Y ADECUAR CONFORME AL NÚMERAL 16.2, ASIMISMO, AJUSTAR LA REDACCIÓN A SU CLASIFICACIÓN DEL CONCURSANTE (PERSONA FÍSICA Y/O MORAL). CADA UNA DE LAS CARTAS SE PRESENTARÁN EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CONFORME AL NÚMERAL 13.2 DE LAS PRESENTES BASES.

DOCUMENTO A

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en el que mí representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas 1 y 2 (con sus respectivos renglones) de los bienes que se indican:

ANEXO TÉCNICO

BIENES SOLICITADOS

PARTIDA 1

REGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Módulo Semi Ejecutivo	Módulo Semi-Ejecutivo con Península bala de 150x60cm - cubierta y lateral en melamina de 28mm, pantalla en melamina de 16mm y soporte tubular metálico liso de 6" de diámetro, puente unión de 100x50cm en melamina de 28mm, credenza con cajonera de 3 gavetas (2p/1a) medida de 150x50cm en melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal	Pieza	6

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

		Credenza con 4 puertas. Medida de 200x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estriaderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal		
4	Mesa	Mesa de centro tipo grapa de 90x60x50cm de altura en melamina de 28mm y 16mm. Niveladores de plástico. Color nogal	Pieza	1
5	Mesa	SALA DE JUNTAS Mesa de juntas rectangular de 240x120cm con soportes tipo cubo en melamina con vista en vidrio. Fabricada en melamina de 28mm y 16mm. Niveladores de plástico. Color nogal	Pieza	1
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 200x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estriaderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal	Pieza	1
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 120x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Incluye cerraduras y estriaderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos	Pieza	1
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general especial de 78.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal	Pieza	2
	Librero	Librero vertical con puertas completas. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	2
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general de	Pieza	1

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

		85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.		
6	Caballeriza	AREA DE CABALLERIZAS Caballeriza para 6 usuarios. Medida general de 360x120x120cm. Cada lugar de 120cm de frente. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Niveladores de plástico. Incluye pasacables	Pieza	1
	Librero	Librero vertical con puertas inferiores. Medida general especial de 78.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	2
	Credenza	Credenza con 4 puertas. Medida de 120x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Incluye estiraderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Sin cerradura.	Pieza	1
7	Modulo Gerencial	Modulo gerencial rectangular de 180x250cm - escritorio principal rectangular de 180x80cm, puente con pantalla de 120x60cm, Credenza tipo grapa de 180x60cm. Incluye cajonera de 3 gavetas (2p/1a) con cerradura y estiraderas de arco. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal Credenza con 4 puertas. Medida de 180x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estiraderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal	Pieza	1

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

		Librero vertical con puertas inferiores. Medida general de 85.6x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Incluye cerradura y estiraderas de arco		
8	Modulo Gerencial	Modulo gerencial rectangular de 180x250cm - escritorio principal rectangular de 180x80cm, puente con pantalla de 120x60cm, credenza tipo grapa de 180x60cm. Incluye cajonera de 3 gavetas (2p/1a) con cerradura y estiraderas de arco. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal Librero de sobreponer de 175.6x35x105cm de altura con 4 puertas. Melamina de 28mm y 16mm. Color nogal. Librero vertical con puertas inferiores. Medida general especial de 79x35x180cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal. Credenza con 4 puertas. Medida de 180x50x75cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerraduras y estiraderas de arco. Zoclo metálico con niveladores metálicos. Color nogal.	Pieza	1
9	Módulo de recepción	Recepción recta de 240x60x110cm de altura en melamina de 28mm y 16mm. Incluye 2 pasacables con recepción lateral de 120x60x110cm de altura en melamina de 28mm y 16mm. Incluye 1 pasacables con cajonera de 3 gavetas (2p/1a) medida de 41.1x58x71.5cm de altura. Melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal.	Pieza	1



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

10	Escritorio	Escritorio rectangular de 120x60cm con cajonera de 3 gavetas (2p/1a). Incluye cerradura y estiraderas de arco. Fabricado en melamina de 28mm y 16mm. Niveladores de plástico. Color nogal.	Pieza	5
11	Mesa	Mesa abatible con rejilla porta papeles, rodajas con freno, mecanismo de unión mesa con mesa. de 1.60 x 60 rectangular melamina de 28mm con pintura electroestática con espesor de 3 micras en acabado texturizado. Color nogal.	Pieza	16
12	Sillas	Silla multiusos con respaldo y asiento de polipropileno con paras de aluminio color negro.	Pieza	40
13	Sillas	Silla de ejecutiva con respaldo mesh, asiento de tela, mecanismo reclinable con bloqueo y coderas fijas, 64cm de ancho x 64 de largo x 128 de alto, color negro.	Pieza	31
14	Sillas	Silla de visita con respaldo mesh, asiento de polipropileno, 45cm de ancho x 59cm de largo x 81cm de alto, color negro.	Pieza	30

PARTIDA 2

RENGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Cocineta	Cocineta con 1 Gabinete tarja con 2 puertas. Medida de 100x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola, 1 Gabinete con 3 cajones. Medida de 40x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola, 1 Gabinete con 2 puertas. Medida de 118x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola y 1 Kit de zoclo acabado aluminio con altura de 10-12cm Color nogal 3 Alacena con 2 puertas. Medida general de 86x36x77cm de altura. Melamina de 16mm. Incluye herraje	Lote	1

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

		Libra para fijar a pared. Apertura push. Color nogal.		
--	--	--	--	--

➤ VER ESPECIFICACIÓN COMPLETA EN ANEXO TECNICO

Nota: Deberá incluir completo el anexo técnico 1

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO B

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que LOS BIENES ofertados cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO C

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO D

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.

Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO E

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO F

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde el o los concursantes a quien se le adjudique **la partida 1 y 2 (con sus respectivos renglones)** asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación a **los bienes** objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO G

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna de **los bienes** que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará los bienes dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.5. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO H

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **los bienes** cuentan con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertado conforme al Anexo Técnico 1 de las bases

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO I

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____
en la que mi representada, la empresa _____
participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde se
compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda
a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma
señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su
parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO J

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO K

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO L

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones **fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT**, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha **no mayor a 30 días naturales** anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, **asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.**

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO M

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá estar vigente al día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO N

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, Adjuntando documento.

En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO O

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega de **los bienes** objeto de las presentes bases de invitación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO P

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO Q

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de **vínculo con servidores públicos** de conformidad con el “acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones”. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf> con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO R

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO S

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO T

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO U

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado realizara la entrega en el Almacén General Del Gobierno del Estado de Morelos ubicado en Callejón Dolores S/N, Colonia Lázaro Cárdenas, Municipio de Jiutepec, Morelos, C.P. 62553, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas para su recepción y registro, una vez efectuado lo anterior, de manera de inmediata serán entregados en la oficina en la Ciudad de México, en la siguiente dirección, Elefante No.82 Col. Del valle CP 03100 Delegación Benito Juárez.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO V

Cuernavaca, Mor., a ____ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado todo el mobiliario deberá ser armado e instalado en la oficina de la Ciudad de México, en la dirección Elefante No.82 Col. Del valle CP 03100 Delegación Benito Juárez.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

DOCUMENTO W

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Presentar catálogos o folletos de todos los renglones de las 2 partidas.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada. Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2024.

Gobierno del Estado de Morelos
Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios.
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas N°. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las **partidas 1 y 2 con sus respectivos renglones de los bienes** que se indican:

PARTIDA 1

RENGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	Módulo Semi Ejecutivo	Módulo Semi-Ejecutivo con Península bala de 150x60cm - cubierta y lateral en melamina de 28mm, pantalla en melamina de 16mm y soporte tubular metálico liso de 6" de diámetro, puente unión de 100x50cm en melamina de 28mm, credenza con cajonera de 3 gavetas (2p/1a) medida de 150x50cm en melamina de 28mm y 16mm. Incluye cerradura y estiraderas de arco. Color nogal	N/A	Pieza	6	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.

SUBTOTAL	
IVA	
TOTAL	

Renglones del 1 al 14

PARTIDA 2

REGLÓN	NOMBRE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN	CALIDAD TIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	Cocineta	Cocineta con 1 Gabinete tarja con 2 puertas. Medida de 100x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola, 1 Gabinete con 3 cajones. Medida de 40x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola, 1 Gabinete con 2 puertas. Medida de 118x60x79cm de altura. Melamina de 16mm. Estiraderas con perfil Gola y 1 Kit de zoclo acabado aluminio con altura de 10-12cm Color nogal 3 Alacena con 2 puertas. Medida general de 86x36x77cm de altura. Melamina de 16mm.	N/A	Lote	1	

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO DGCBYS-IE-N01-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA
REMDELACIÓN DE LA OFICINA DE LA REPRESENTACIÓN DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS EN LA CIUDAD
DE MEXICO.**

		Incluye herraje Libra para fijar a pared. Apertura push. Color nogal.				
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

Renglón 1

acorde al anexo técnico 1.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante legal del concursante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el concursante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.